

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14521 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 361/11, referente al deudor Laboratorios Pérez Giménez, S.A., con C.I.F. n.º A14013759, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo necesita valerse de Abogado y Procurador. Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal, siendo preceptiva la intervención de Abogado y Procurador para la interposición de la demanda incidental.

Córdoba, 12 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120026637-1